



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0056_3: Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ENSAYOS FÍSICOS Y FÍSICOQUÍMICOS

Código: QUI021_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC0056_3: Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados*.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la muestra adecuando sus condiciones al ensayo físico e identificándose de forma adecuada.

- 1.1 Preparar las muestras atendiendo a la documentación, normativa existente y periodicidad del ensayo.



- 1.2 Efectuar los procesos necesarios sobre las muestras para su adaptación teniendo en cuenta los condicionantes del ensayo físico.
- 1.3 Utilizar la cantidad y número suficiente de probetas en función del número y tipo de ensayo físico (mecánico, metalográfico u otros).
- 1.4 Elaborar las fichas de la muestra incluyendo datos de identificación apropiados.
- 1.5 Registrar los cambios significativos que se producen en las muestras en el momento de producirse, usando el soporte adecuado.

2. Elegir el equipo de ensayo físico ajustando a las condiciones de la muestra.

- 2.1 Seleccionar los equipos adecuados para su uso en las medidas físicas por determinar en la muestra.
- 2.2 Comprobar el funcionamiento de los equipos antes de su uso en las medidas físicas.
- 2.3 Calibrar los equipos antes de su uso en las medidas físicas, en paralelo a la comprobación de su funcionamiento.
- 2.4 Ajustar o verificar los equipos antes de su uso y en paralelo a la comprobación de su funcionamiento.
- 2.5 Colocar la muestra en el equipo de forma adecuada, limpia y segura.

3. Realizar la identificación o medida de parámetros mediante ensayos físicos, comprobando las medidas realizadas.

- 3.1 Realizar la lectura del instrumento de medida expresando el resultado en forma y unidades adecuadas.
- 3.2 Preparar el número y tipo de probetas en función del número necesario y tipo de ensayo físico.
- 3.3 Prever el tiempo necesario para realizar el ensayo físico.
- 3.4 Efectuar ensayos metalográficos, mecánicos u otros atendiendo a las propiedades de los materiales y a la detección de defectos.
- 3.5 Comprobar que las medidas realizadas se ajustan al rango posible.
- 3.6 Corregir defectos en caso de discrepancias con el rango posible.
- 3.7 Optimizar el uso de los medios, minimizando la pérdida de material y evitando el deterioro de los equipos.
- 3.8 Realizar limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos a la finalización de los ensayos físicos.

4. Supervisar, en su caso, la identificación o medida de parámetros en los ensayos físicos, comprobando las medidas realizadas.

- 4.1 Supervisar la expresión de los resultados para que estén en la forma y unidades adecuadas.
- 4.2 Controlar que el número y tipo de probetas se prepara en función de las características del ensayo físico, de acuerdo al procedimiento.
- 4.3 Comprobar que el tiempo necesario para realizar el ensayo físico se ha previsto de acuerdo a las rutinas de trabajo habituales.



- 4.4 Supervisar ensayos metalográficos, mecánicos u otros atendiendo a las propiedades de los materiales y a la detección de defectos siguiendo los manuales.
- 4.5 Comprobar que las medidas realizadas se ajustan al rango posible de acuerdo a las rutinas de trabajo habituales, corrigiendo defectos en caso de discrepancias con el rango posible.
- 4.6 Supervisar la optimización en el uso de los medios, evitando el deterioro de los equipos, velando por la limpieza y mantenimiento preventivo de los equipos.
- 4.7 Forma a las personas a su cargo para que puedan desempeñar los ensayos físicos encomendados.
- 4.8 Elabora instrucciones de trabajo para el equipo a su cargo que efectúa ensayos físicos.

5. *Tratar los resultados del ensayo físico, recogiendo los datos, efectuando cálculos e interpretando, evaluando y registrando los mismos mediante el soporte adecuado.*

- 5.1 Efectuar todos los registros de las muestras y los asociados al ensayo físico en el momento del análisis.
- 5.2 Realizar los cálculos necesarios para la obtención de los resultados en las unidades apropiadas.
- 5.3 Realizar las medidas suficientes en distintas condiciones que indican cuál es el comportamiento de un material y como varían sus propiedades frente a agresiones externas.
- 5.4 Registrar los resultados mediante el soporte adecuado y si fuera necesario mediante comunicación verbal o informe escrito.

6. *Participar en la investigación de los resultados del ensayo físico, cuando estén fuera de especificaciones, para que no se vuelvan a repetir las causas.*

- 6.1 Elaborar un informe para registrar la no conformidad del ensayo físico en el caso de que los resultados se encuentren fuera de lo esperado.
- 6.2 Participar en la primera fase de la investigación buscando las posibilidades de error.
- 6.3 Aplicar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repitan las causas.
- 6.4 Plantear aportaciones para seguir una investigación en caso de resultados fuera de especificaciones.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0056_3: Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados. Los conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación de la muestra adecuando sus condiciones al ensayo e identificándose de forma adecuada.

- Procedimientos normalizados de trabajo para seleccionar el número de muestras o porciones de las mismas sobre la que se van a realizar las operaciones.
- Fichas de trabajo, formatos y cumplimentación.
- Tratamientos que correspondan (limpieza, soportes para los equipos, entre otros) con el tipo de ensayo.

2. Elección del equipo de ensayo físico y ajuste a las condiciones de la muestra.

- Manejo de equipos, cumpliendo la normativa de seguridad y utilizando las EPI'S adecuadas a cada caso, así como del software asociado al equipo.
- Procedimientos normalizados de trabajo.
- Interpretación de manuales de los equipos.
- Calibrar los equipos con los medios necesarios (materiales de referencia, materiales de referencia certificados, o valor de referencia).
- Colocar la muestra en el equipo, siguiendo lo indicado en los protocolos normalizados de trabajo o manuales, asegurándose que es la forma adecuada (soportes, tamaño, forma, etc.), limpia y segura.
- Procedimiento para garantizar la trazabilidad de la muestra y el estado del equipo.

3. Realización de la identificación o medida de parámetros mediante ensayo físicos, comprobando los resultados obtenidos.

- Manejo del equipo a utilizar.
- Efectuar el ensayo por muestra el número de veces que sea representativo para obtener un resultado coherente al tipo de ensayo (metalográfico, mecánico y físico).
- Utilizar software (hoja de cálculo) o calculadora para las operaciones de cálculo a realizar.
- Operaciones de limpieza y mantenimiento descrito en los procedimientos normalizados de trabajo para dejar el equipo en condiciones para un nuevo uso.
- Procedimiento para garantizar la trazabilidad de la muestra y el estado del equipo.

4. Supervisión, en su caso, de la identificación o medida de parámetros mediante ensayos físicos, comprobando los resultados obtenidos.

- Procedimientos asociados a certificaciones, normas utilizadas en el laboratorio, procedimientos de medida y lectura en instrumentos utilizados
- Sistema de calidad establecido en el laboratorio, procedimientos de seguridad e higiene en el laboratorio, normativa y legislación medioambiental.
- Técnicas de elaboración de planes de formación del personal a su cargo en la determinación de ensayos físicos.
- Técnicas de elaboración de instrucciones para la realización de ensayos físicos.
- Detección de los puntos críticos en la realización de los ensayos físicos.
- Técnicas de organización de recursos humanos.
- Utilizar herramientas informáticas.

5. Tratamiento de los resultados del ensayo físico, recogida de los datos, cálculo e interpretación, evaluación y registro de los mismos mediante el soporte adecuado.



- Utilización de software de cálculo (hoja de cálculo) para la interpretación y evaluación de datos obtenidos.
- Cálculos y/o representaciones gráficas mediante software de tratamiento de datos que permita obtener una evaluación conjunta.
- Procedimientos de archivo de los resultados (electrónicamente o en soporte papel) de forma que se conserven sin cambios la información obtenida.

6. Participación en la investigación de los resultados del ensayo físico, cuando estén fuera de especificaciones, para que no se vuelvan a repetir las causas.

- Elaboración de informes con varios apartados: Causa, Corrección, sugerencias para la mejora.
- Procedimiento para garantizar la trazabilidad de la muestra y el estado del equipo.
- Realización de cálculo matemático-científico mediante calculadora y software específico o general.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Planificación del trabajo de laboratorio en función de los ensayos a realizar.
- Manejo de documentación de los registros generados en los ensayos realizados.
- Manejo de herramientas de cálculo (calculadora, hojas de datos informáticas de cálculo).
- Realización de cálculo matemático-científico mediante calculadora y software específico o general.
- Normativa de seguridad y utilización adecuada de las EPI's a cada caso, así como del software asociado al equipo.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. Capacidad de integración y adaptación a la cultura organizativa de la empresa.
2. Capacidad de organización:
 - 2.1 Planificación.
 - 2.2 Orden.
 - 2.3 Limpieza.
3. Comunicación horizontal y vertical:
 - 3.1 Liderazgo.
 - 3.2 Colaboración.
4. Capacidad de cálculo matemático científico:
 - 4.1 Razonamiento lógico.
 - 4.2 Autocrítica.
5. Habilidad en el manejo de equipos y software:
 - 5.1 Sentido del trabajo bien hecho.
 - 5.2 Confianza y autoestima.
 - 5.3 Afán de superación.
6. Responsabilidad y capacidad de adaptación a normas:
 - 6.1 Proactividad.
 - 6.2 Sentido de grupo.
7. Requisitos en materia de seguridad laboral y medio ambiente.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0056_3: Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elegir el número y tipo de muestras suficientes y prepararlas de forma adecuada al ensayo a realizar. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Sobre una gama de diferentes tipos de probetas, el candidato/a deberá seleccionar el número y tipo necesario para un ensayo que se especificará a priori atendiendo a una norma u otra documentación de referencia.
2. El candidato/a deberá elegir y utilizar el material realmente necesario para la preparación de la probeta según el ensayo seleccionado.
3. El candidato elaborará una ficha, identificando la muestra, así como la información necesaria para asegurar la trazabilidad de la misma una vez preparada.

Condiciones adicionales:

- Se presentarán físicamente o mediante proyección fotográfica una serie de probetas de diferente naturaleza (ej. metalográficas de diferentes dimensiones y formas) para que puedan ser evaluadas por la persona candidata y seleccionadas según el ensayo a realizar.
- Siempre que se pueda, este ensayo se le presentará al candidato/a como Normativo (ej. UNE 7364:1978 o ASTM E3-01 (2007)).



- Se dará al candidato/a un listado, presentación fotográfica o de forma física, un conjunto de reactivos necesarios e innecesarios para la preparación del ensayo elegido (ej. abrasivo, paños de pulir y abrasivos químicos).
- Sobre un registro en papel el candidato/a deberá de indicar la información necesaria para asegurar la reproducibilidad de la preparación y trazabilidad del ensayo.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Seleccionar el tipo y número de probetas en función del ensayo físico a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selecciona el tipo de probetas de la muestra adecuado al tipo de ensayo físico a realizar.- Calcula el número de probetas necesario para la validez del ensayo físico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elección y preparación adecuada de la probeta en función del equipo a utilizar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Prepara las probetas para el ensayo a partir de la muestra.- Adapta las probetas a ensayar al equipo a utilizar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Elaboración de las fichas de todas las muestras identificando la información necesaria para asegurar la trazabilidad de las mismas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Codifica las muestras según procedimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

<i>Limpieza y mantenimiento de los equipos, una vez acabado el ensayo físico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpia los equipos una vez acabado el ensayo.- Realiza el mantenimiento preventivo adecuado de los equipos después de utilizados y antes de ser guardados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Utilización de equipos de protección individual y gestión de residuos del ensayo físico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utiliza los equipos de protección individual apropiados.- Realiza la gestión medioambiental conveniente de los posibles residuos generados en el ensayo físico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Las probetas, así como las muestras que deben usarse, son minuciosamente identificadas para el ensayo físico mediante un código único. La preparación es la requerida, usando de forma sistemática los reactivos necesarios y dejando la muestra y la probeta preparada para el ensayo. Se mantiene una completa trazabilidad en todos los apartados de la actividad realizada.</i></p>
4	<p><i>Las probetas, así como las muestras que deben usarse, son identificadas para el ensayo físico, mediante un código único. La preparación es la requerida, usando de forma sistemática los reactivos necesarios y dejando la muestra y la probeta preparada para el ensayo. Se mantiene una completa trazabilidad en los apartados esenciales de la actividad realizada.</i></p>
3	<p><i>Las probetas, así como las muestras que deben usarse, son identificadas para el ensayo físico mediante un código. La preparación es la requerida, usando los reactivos necesarios y dejando la muestra y la probeta preparada para el ensayo con errores. Se mantiene una completa trazabilidad en los apartados esenciales de la actividad realizada.</i></p>
2	<p><i>Las probetas, así como las muestras que deben usarse, son identificadas para el ensayo físico mediante un código, pero no se realiza ninguna preparación de la muestra y la probeta (cuando esta lo requiere).</i></p>
1	<p><i>No identifica las probetas ni las muestras que deben de utilizarse para el ensayo y no realiza ninguna preparación sobre ellas (cuando estas lo requieren).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.



a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para registrar los datos y con ellos realizar los cálculos necesarios en las unidades correspondientes. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

Sobre unos resultados experimentales tras el ensayo de la situación profesional 1 (ej. microfotografías), el candidato/a deberá de tratar el registro de los datos, de forma adecuada (unidades) y utilizando los cálculos que fueran necesarios.

Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

Condiciones adicionales:

Se darán mediante el soporte adecuado (ej. microfotografías con su escala) los resultados experimentales del ensayo de la situación profesional número 1. Estos resultados el candidato/a deberá de tratarlos en base a un ensayo concreto (ej. tamaño de grano por comparación según ASTM E112) para que se puedan comparar e interpretar de forma adecuada.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtener toda la información necesaria de los datos experimentales entregados del ensayo físico realizado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpreta los datos obtenidos siguiendo la Normativa o procedimientos normalizados de trabajo.- De forma sistemática utiliza los datos para interpretar el ensayo físico realizado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Utilizar y tratar los datos de la forma adecuada según procedimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realiza los cálculos necesarios para la obtención del resultado final siguiendo criterios científicos.- Expresa el resultado en las unidades y forma que indica la Normativa o procedimientos normalizados de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Interpretar los resultados de acuerdo con las referencias fijadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acopia los patrones de referencia.- Compara los parámetros registrados con las referencias siguiendo procedimientos.- Refleja las conclusiones en el informe. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala B

4	<p><i>Los datos son interpretados y tratados de forma rigurosa, siguiendo criterios científicos, utilizando las herramientas informáticas necesarias, se elabora un informe final en el que se describe el ensayo físico, y se expresa el resultado en las unidades y forma que la normativa o procedimientos normalizados de trabajo indican, posteriormente se interpretan los resultados, reflejando las conclusiones con detalle y claridad.</i></p>
3	<p>Los datos son interpretados y tratados, siguiendo criterios científicos, utilizando las herramientas informáticas necesarias, se elabora un informe final en el que se describe el ensayo físico, y se expresa el resultado en las unidades y forma que la normativa o procedimientos normalizados de trabajo indican, posteriormente se interpretan los resultados, reflejando las conclusiones suficientemente.</p>
2	<p><i>Los datos son interpretados y tratados, siguiendo criterios científicos, utilizando las herramientas informáticas necesarias, se elabora un informe final en el que se describe el ensayo físico, se expresa el resultado en las unidades, pero no en la forma que la normativa o procedimientos normalizados de trabajo indican, posteriormente se interpretan los resultados, reflejando las conclusiones con algunos descuidos no significativos.</i></p>
1	<p><i>Los datos son interpretados, pero no tratados, no utilizando las herramientas informáticas necesarias, se elabora un informe final en el que se describe el ensayo físico, pero no se expresa el resultado en las unidades, ni en la forma que la normativa o procedimientos normalizados de trabajo, posteriormente se interpretan los resultados, reflejando las conclusiones con descuidos significativos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



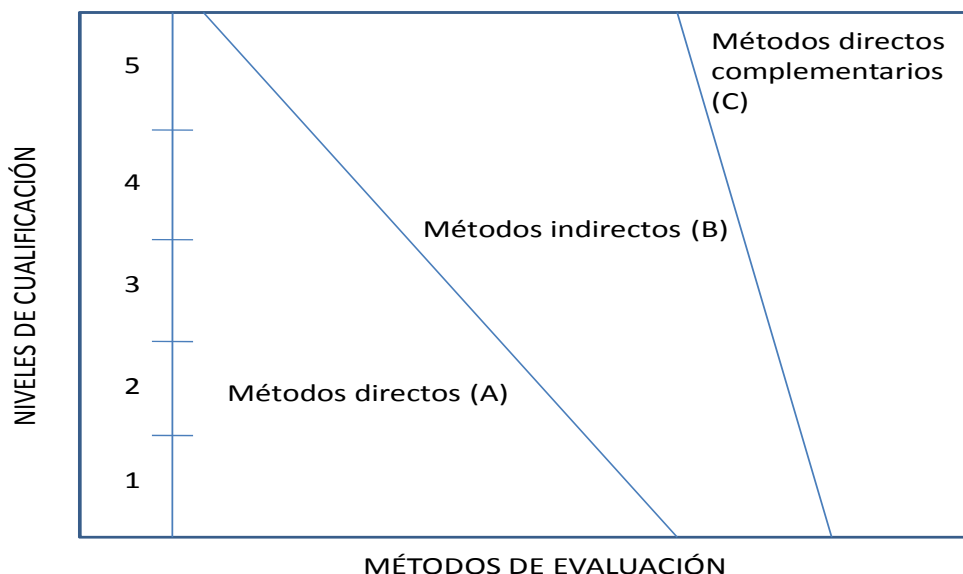
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en ensayos físicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.